

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Datos del Llamado*, solo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, que este expresamente autorice.

En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, a que refiera.

Cláusula Sección 1, Instrucciones a los Oferentes	Tema	Datos del Llamado
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	El Contratante es el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (RUT 216899850013). El artículo 693 de la Ley No. 18.719 asigna partidas presupuestales al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay a los efectos de la constitución del Fondo de Infraestructura Educativa Pública con el objetivo de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos, incluyendo la adquisición de terrenos. Se establece que dicho Fondo sea administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo
	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la elaboración de proyecto ejecutivo, construcción mediante sistemas prefabricados ejecutados en taller, traslado, realización de trabajos complementarios en los predios necesarios para el montaje y entrega "Llave en mano" del Centro CAIF ubicado Francisco Solano Lopez, localidad de Ismael Cortinas, departamento de Flores. Padrón N°656 (parte). El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros

		<p>necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS, URSEA, Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas).</p> <p>Presentar oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la oferta.</p>
	Categoría	El objeto del presente Llamado corresponde a una Categoría 2.
2: Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que en carácter de fiduciario administra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).
3: Definiciones	Experiencia del Director de Obra	El Arquitecto que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con una experiencia no inferior a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.
	Presencia diaria del Director de Obra	La presencia diaria mínima en la obra y/o taller será de por lo menos cuatro (4) horas, y abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
	Incompatibilidades del Director de Obra	El Director de una obra no podrá haber sido propuesto por más de un Oferente, ni ser Director de Obra simultáneamente de más de dos Obras de la CND que se encuentren en la etapa anterior a la recepción provisoria, siendo a estos efectos indistinto que las obras hayan sido adjudicadas por la CND actuando por sí, para terceros o como Fiduciaria de cualquier Fideicomiso.

<p>4: Derecho aplicable y Jurisdicción competente</p>	<p>Derecho aplicable y jurisdicción competente</p>	<p>En caso de controversia, se resolverá por medio de arbitraje si se trata de diferencias sobre cuestiones técnicas y por medio de la justicia ordinaria en los demás casos.</p> <p>En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya.</p> <p>En caso de arbitraje, la parte que inicie el proceso nombrará un árbitro y comunicará dicho nombramiento a su contraparte, que dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para nombrar al suyo. Si así no lo hiciera, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>Los árbitros designarán a un tercero dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la designación del árbitro de la contraparte. De no haber acuerdo, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>Los árbitros dispondrán de un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles para dictar su fallo, que será inapelable.</p> <p>Las Partes abonarán los honorarios y gastos correspondientes a los peritos que designen, o que se nombren ante su omisión; y por mitades el resto.</p> <p>Si el Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la Rescisión del Contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquélla, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.</p>
<p>7: Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas</p>	<p>Literal g)</p>	<p>Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la <i>cláusula 7 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p>

11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528, Piso 4, Montevideo, Uruguay. Código postal: 11200 Teléfono: (598) 2916 2800 Fax: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: LL-09-2023-Fideicomiso-inau@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy
12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 6 (seis) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy .
14: Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales.
	Consortio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consortio ni la Asociación de Empresas.
	Literal b), c), d) y e)	Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay o con la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando por sí o para terceros, o como Fiduciaria de un Fideicomiso.
18: Inscripción en el Registro de Empresas de CND	Dirección	La inscripción en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá efectuarse tal como se indica en el Manual de usuario - Registro de empresas CND - Corporación Nacional para el Desarrollo . El mismo se puede descargar de la web de CND. No se requiere que se presente los antecedentes técnicos por el Registro de Empresas. La modalidad de presentación de los mismos será indicada más adelante en esta sección.
19: Adquisición de los	Plazo, horario y dirección	<u>La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil</u>

Documentos del Llamado a Ofertas		<p><u>anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas.</u></p> <p>El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario.</p> <p>Se debe enviar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.</p>
	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente \$U 001551960-00086 del Banco República.
20: Visita a la zona de obra	Visita obligatoria	<p>El Contratante organizará una visita obligatoria a la zona de Obra, que tendrá lugar el <u>día 23 de agosto de 2023 a la hora 13:00.</u></p> <p>Para asistir a la visita se requiere previa inscripción enviando al mail del llamado los siguientes datos de las personas que asistirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellido - Empresa que representa - Mail - Teléfono
	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence cinco (5) días hábiles antes de la presentación de ofertas.
	Otorgamiento de permiso de visita adicional	El Contratante podrá otorgar o no el permiso para efectuar cada visita adicional de inspección, y en caso afirmativo, detallará día, hora y forma en que se concretará la misma, la que deberá realizarse antes de los tres (3) días hábiles de presentación de ofertas.
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de ciento veinte (120) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).</p> <p>En caso de constituirse mediante fianza, el medio por el cual se presente dependerá de la</p>

		<p>compañía aseguradora: consultar en la compañía si la envían digital a CND.</p> <p>Para modalidades presenciales, debe presentarse en Rincón 528, 4to piso, en el horario de 13 a 17hs.</p>
	Modalidades de constitución	<p>Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.</p> <p>En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$U 001551960-00086 del Banco República.</p>
26: Requisitos Formales de las Ofertas	Formato	<p>El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.</p> <p>Se puede acceder al manual a través del siguiente link:</p> <p>https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea</p> <p>Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa.</p>
	Cantidad de copias	No aplica.
	Firma de documentos	<p>Las ofertas estarán firmadas digitalmente de conformidad con la Ley Nº 18.600, por el representante legal del oferente.</p> <p>Se podrá presentar la oferta firmada en forma ológrafa y escaneada. En ese caso, los documentos originales firmados deberán ser presentados por el adjudicatario como</p>

		condición para el perfeccionamiento del contrato.
29, Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Sobre “A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 2.500.000 (pesos uruguayos dos millones quinientos mil).
	Sobre “A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes. Ver también Puntaje Técnico Mínimo (Anexo I).
	Sobre “A”, literal d) – Documentación de los Subcontratos de Obra	<p>La Oferta presentará en todos aquellos Rubros que sean motivo de Subcontratos, una Declaración Jurada (con el timbre profesional respectivo) de los Subcontratistas donde consten sus antecedentes específicos en obras de estas características con proyectos arquitectónicos similares (<i>Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas</i>), excepto que los Técnicos y el Personal Superior se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cuyo caso no será necesario presentar la Declaración Jurada antes mencionada, bastando con la sola presentación del <i>Formulario 2a: Lista de Subcontratistas</i>.</p> <p>En caso de que el oferente ejecute algunos rubros con personal propio en lugar de subcontratos, deberá presentar el Formulario <i>2c: Experiencia del oferente como subcontratista</i>.</p>
	Sobre “A”, literal e) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada será una variable de adjudicación de la Oferta y será valorado de acuerdo con lo establecido en el anexo I de esta sección.

		<p>El Oferente deberá presentar una nota en la que se establezca el tiempo de ejecución de la Obra ofertado por la empresa.</p> <p>El plazo máximo de oferta será de 150 días calendario.</p> <p>El plazo de la propuesta no incluye el período de licencia reglamentaria de la construcción, y será contado desde el Acta de Tenencia e Inicio de Obra.</p>
	Sobre “A”, literal f) – Certificado ISO 9001 vigente	<p>No es requisito excluyente, será valorado como indica el Anexo I de esta Sección.</p> <p>Si el oferente cuenta con certificado, debe cargarlo en el Registro de Empresas. Si el certificado está en trámite, podrá aportar evidencia como parte del Sobre A.</p>
	Sobre “A”, literal g) – Otros documentos del Sobre “A”	El contenido del Sobre “A” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
	Sobre “A” – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
	Sobre “B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica (cotización de precio y monto de imprevistos)	<p>El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un diez por ciento (10%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo al Formulario 3.</p> <p>Incluir versión editable del Formulario 3: Oferta Económica y Formulario 4: Rubrado.</p>
	Sobre “B”, literal c) – Otros documentos del Sobre “B”	<p>También se encuentran comprendidos en el contenido del Sobre “B”:</p> <p>Certificado PCPPD (Programa de Compras Públicas para el Desarrollo) expedido por DINAPYME que acredite su participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo, con constancia del margen de preferencia a aplicar.</p>

		De no brindarse la información requerida, no se aplicará la preferencia.
	Sobre “C”, literal a) – Memoria Descriptiva y Recaudos	<p>El Oferente deberá presentar en su oferta la documentación técnica (gráfica y escrita) que desarrolle el anteproyecto con el sistema constructivo propuesto, incluyendo planos básicos del proyecto ajustados a dicho sistema (plantas, cortes y alzados, escala 1:100, planilla de muros y de terminaciones de locales, 1 detalle 1.20 del sistema y detalles de baño y cocina), especificaciones de materiales y anexo memoria constructiva.</p> <p>Los tipos de archivo que puede subir son: .txt,.rtf,.pdf,.doc,.docx,.xls,.xlsx,.odt,.ods,.zip,.rar y 7z Los planos se presentarán en formato dwg y pdf (en ambos formatos) en carpetas comprimidas (zip, 7zó .rar) clasificadas por rubros.</p> <p>Los archivos deberán presentarse sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.</p> <p>IMPORTANTE: Cada carpeta comprimida no podrá superar los 128Mb según lo permitido por el portal web. En caso de ser necesario se ingresarán más de una carpeta comprimida por cada rubro.</p> <p>Los requisitos técnicos del sistema constructivo propuesto serán los establecidos en la sección 6 y Anexo 2 de la presente sección.</p> <p>Presentar la documentación requerida en el anexo 2 de la sección 2.</p> <p>Debe contener toda la información técnica que avale la solución presentada y sea la suficiente para lograr el completo entendimiento de la propuesta.</p> <p>Importante: No se deberán presentar valores de la oferta en monedas en este sobre.</p>
30: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No aplica.

31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta el día 15 de setiembre del 2023 a la hora 10:00hs.
33: Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por las Escribanas actuantes de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
	Modalidad de Apertura Pública	El Contratante recibirá los Sobres “A”, “B” y “C” de cada Oferta, difiriéndose la apertura del Sobre “B” para momento posterior a la evaluación de los Sobres A y C.
	Vista	Se enviará por mail el acta notarial correspondiente. No se dará vista de los sobres “A” y “C”.
35. Recepción de los Sobres “A”, “B” y “C”, con diferimiento de la Apertura del Sobre “B”	Vista	En la apertura del sobre B, se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”. Estos se adjuntarán al acta de apertura que elabora el/la escribano/a y se envía por correo a los oferentes.
37: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres A, B y C al Comité técnico.
38: Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo de un Comité Técnico integrado por 5 (cinco) miembros: 3 (tres) de ellos designados por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y 2 (dos) de ellos designados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.
	Forma de Evaluación	La evaluación se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de la presente Sección. La documentación presentada en el Sobre C será evaluado por INAU.

46: Resolución de adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	Se puede realizar adjudicación parcial.
47: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
	Literal d) adecuar documentos	No aplica
	Literal e) elaborar documentos	No aplica
49: Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	No aplica precio tope.
51: Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción (ICC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como base el ICC del mes al que corresponda la última lista oficial de precios publicada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al momento de la presentación de ofertas.</p> <p>El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.</p>
53: Aportes al BPS	Límite máximo del Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.
56: Garantía de Fiel	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del “Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto

Cumplimiento de Contrato		del Niño y Adolescente del Uruguay” como Beneficiario.
	Liberación	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda luego de la Recepción Definitiva total de la misma.</p> <p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>
58: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

SECCIÓN II – ANEXO I

1. Criterios de evaluación

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Una vez analizado esto, con todas las ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a realizar la evaluación del Sobre A: la capacidad técnica de la empresa y la capacidad del personal técnico según lo indicado en el apartado 2 del presente Anexo. Asimismo, se evaluará el Plazo de ejecución de obra según lo indicado en el apartado 3 del presente Anexo. Si no alcanza los requerimientos mínimos indicados para la capacidad técnica la oferta será rechazada.

Entre las ofertas aceptadas se evaluarán los Sobres C: Propuesta de Sistema Constructivo de acuerdo con lo indicado en el apartado 4 del presente Anexo.

Una vez evaluado la Capacidad Técnica, el Plazo y la propuesta de Sistema Constructivo de todas las ofertas aceptadas se procederá a la apertura de la oferta económica cuya evaluación se describe en el apartado 5 del presente Anexo.

Por último, se realizará la evaluación general, asignando un puntaje total de la oferta. La oferta adjudicada será la de mayor puntaje total (Puntaje de la propuesta).

EVALUACIÓN TOTAL

Las Ofertas se ordenarán de acuerdo con la siguiente fórmula, de mayor a menor:

$$PTO_i = 20\% PCT_i + 10\% PP_i + 30\% PSC_i + 40\% PE_i$$

Donde:

PTO_i = Puntaje Total de Oferta i

PCT_i = Puntaje de la Capacidad Técnica (Sobre A) del Oferente i

PP_i = Puntaje del Plazo (Sobre A) del Oferente i

PSC_i = Puntaje del Sistema Constructivo y Anteproyecto (Sobre C) del Oferente i

PE_i = Puntaje de la Propuesta Económica (Sobre B) del Oferente i

20% es el ponderador del Sobre A Capacidad Técnica

10% es el ponderador del Sobre A Plazo

30% es el ponderador del Sobre C Sistema Constructivo y Anteproyecto

40% es el ponderador del Sobre B Propuesta Económica

2. SOBRE A: Puntuación de la Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

Experiencia de la empresa (Los Oferentes deberán justificar documentalmente tener experiencia en la ejecución de obras de naturaleza y complejidad similar a las obras Objeto del presente Llamado, a juicio del Contratante.	Concepto	Puntos Máx. 40
Experiencia en contratos con montos similares o superiores. (Solamente se considerará lo ingresado en el formulario de oferta correspondiente. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	Menos de 3 contratos	0
	3 contratos	5
	Entre 4 y 10 contratos	12
	11 o más contratos	20
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas iguales al sistema presentado. (Solamente se considerará lo ingresado en el formulario de oferta correspondiente. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	Menos de 3 contratos	0
	3 contratos	5
	Entre 4 y 10 contratos	12
	11 o más contratos	20

Experiencia y capacitación del personal clave: Director de Obra y Responsable Técnico (Se evaluará al Director de Obra y al Responsable Técnico, por separado, de acuerdo con lo indicado en el cuadro, y el puntaje de la Oferta será el promedio simple de esos dos números.)	Concepto	Puntos Máx. 40
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	Menos de 3 contratos	0
	3 contratos	5
	Entre 4 y 7 contratos	15
	8 o más contratos	20
Experiencia en contratos con características técnicas - constructivas iguales al sistema presentado (Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	Menos de 3 contratos	0
	3 contratos	5
	Entre 4 y 7 contratos	15
	8 o más contratos	20

Experiencia del Arquitecto responsable del Proyecto Ejecutivo (Clausula 27, Sobre A literal b, Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 10
Experiencia en proyectos ejecutivos de obras de montos similares o superiores y características técnicas similares (ambas condiciones a cumplirse en la obra a considerar) Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes.	0 contratos	0
	1 o 2 contratos	5
	3 o 4 contratos	8
	5 o más contratos	10

Certificación de Calidad de la Empresa (Clausula 29, Sobre A, literal g)	Concepto	Puntos Máx. 10
Presentación de certificación en calidad.	Sin datos	0
	En Trámite	3
	Certificación aprobada	10

* Un mismo contrato podría aportar puntos por los dos conceptos (monto y características).

La experiencia de la empresa será obtenida exclusivamente del formulario 5 presentado en la oferta. La experiencia del equipo técnico será tomada del Formulario 1b. Es indispensable que los oferentes completen dichos formularios.

Para el puntaje en experiencia de la empresa, Responsable técnico y director de Obra, en contratos con características técnicas similares solo computarán las obras de igual sistema constructivo presentado por la empresa.

La empresa y el Director de obra deberán contar con un mínimo de 3 contratos con características técnicas – constructivas iguales al sistema presentado. Este requisito será excluyente.

Un mismo contrato podría aportar puntos por monto similar y por características técnicas – constructivas similares. Se computará únicamente la experiencia de los últimos 7 años, contados desde la fecha de la apertura del llamado: a) obras terminadas (estados: Finalizada) con fecha de recepción en ese periodo, y b) obras que se estén ejecutando al momento de presentación de ofertas: obras con estado En Ejecución. A efectos de evaluar la experiencia en contratos de monto similar, se considerarán los montos de contratos declarados por el oferente, sin ajustar, y se compararán a con el monto correspondiente al 75% del indicado en el siguiente párrafo. A efectos de evaluar la experiencia en contratos con características técnicas – constructivas similares se considerarán el sistema constructivo, metraje y programa.

Solo a efectos de la evaluación, el precio de referencia será \$ 20.000.000, este precio no incluye IVA, leyes sociales ni imprevistos.

3. SOBRE A: Puntuación del Plazo (Máx. 100 puntos)

Se asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Días	Puntos
143 a 150	80
136 a 143	85
129 a 135	90
121 a 128	95
120 o menos	100

4. SOBRE C: Evaluación de Propuesta de Sistema Constructivo (máximo 100 puntos)

La evaluación de la propuesta de sistema constructivo se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo 2 de la presente sección.

5. SOBRE B: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

La Oferta Económica se calculará como el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO), más el 75.80% del monto imponible de la oferta prevista e imprevista.

Cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \text{Max} \left\{ 100 * \left(1 - \left[\frac{OE_i - OE_{min}}{OE_{min}} \right]^\alpha \right), 0 \right\}$$

Dónde:

PE_i = Puntaje Económico de la propuesta i

OE_i = Oferta Económica de la propuesta i

OE_{min} = Oferta mínima calculada como la menor de las Ofertas válidas.

$\alpha=0,8$

6. Evaluación total

Las Ofertas se ordenarán de acuerdo con la siguiente fórmula, de mayor a menor:

$$PTO_i = 20\% PCT_i + 10\% PP_i + 30\% PSC_i + 40\% PE_i$$

Donde:

PTO_i = Puntaje Total de Oferta i

PCT_i = Puntaje de la Capacidad Técnica (Sobre A) del Oferente i

PP_i = Puntaje del Plazo (Sobre A) del Oferente i

PSC_i = Puntaje del Sistema Constructivo y Anteproyecto (Sobre C) del Oferente i

PE_i = Puntaje de la Propuesta Económica (Sobre B) del Oferente i

20% es el ponderador del Sobre A Capacidad Técnica

10% es el ponderador del Sobre A Plazo

30% es el ponderador del Sobre C Sistema Constructivo y Anteproyecto

40% es el ponderador del Sobre B Propuesta Económica

ANEXO II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEL ANTEPROYECTO Y SISTEMA CONSTRUCTIVO

Requisitos excluyentes		Documentos a presentar
Sistema constructivo		
1	El sistema constructivo cuenta con el documento de aptitud técnica (DAT) vigente o el Certificado de Incorporación al registro (CIR) y que sea realizado en taller (construcción offside) y ensamblado en sitio.	CERTIFICADO VIGENTE Sistema Constructivo No Tradicional (SCNT) con CIR ó DAT
Áreas y lados mínimos		
2	Los locales cumplen con las áreas mínimas exigidas en el programa (+-3%).	Completar Formulario 6 - tabla de locales. Indicar área y lado mínimo según programa, área proyectada, porcentaje de desviación del área y lado mínimo proyectado.
3	Los locales cumplen con los lados mínimos exigidos en el programa.	
Tratamiento térmico		
4	Transmitancia térmica de los cerramientos (límite 0.85 W/m ² K).	Cálculo de transmitancia térmica.
Tratamiento acústico		
5	Reducción sonora de la envolvente Rw (30dB).	Cálculo de aislación acústica y/o certificado de producto que lo certifique.
6	Reducción sonora de los cerramientos interiores entre salas Rw (40dB).	
Iluminación natural		
7	Salas: iluminación natural no inferior a un 20% de la superficie del local en planta o lo que indique la normativa municipal (la mayor de las dos).	Completar Formulario 6 - tabla de locales. Indicar área proyectada en planta, área de iluminación mínima exigida, área de iluminación proyectada.
8	Resto de locales habitables: iluminación natural no inferior a un 10% de la superficie del local en planta o lo que indique la normativa municipal si corresponde (la mayor).	
Iluminación artificial		
9	Se deberá garantizar un mínimo de 300 luxes en el plano de trabajo considerándolo a 70cm del piso terminado.	Informe y/o estudio de iluminación artificial.
Ventilación natural		
10	Salas: ventilación natural no inferior a un 8% de la superficie del local o lo que indique la normativa municipal (la mayor).	Completar Formulario 6 - tabla de locales. Indicar área proyectada en planta, área de ventilación mínima exigida, área de ventilación proyectada.
11	Resto de locales habitables: ventilación natural no inferior a un 5% de la superficie del local en planta o lo que indique la normativa municipal (la mayor).	
Ventilación artificial		
12	En el baño de adultos se preverá la ventilación artificial en caso de no cumplir con la ventilación natural mínima.	Presentar nota de cumplimiento de la especificación de extractor indicada en memoria o superior.
13	En la campana de la cocina se proveerá extracción mecánica.	Presentar nota de cumplimiento de la especificación de extractor indicada en memoria o superior.

Instalación Sanitaria		
14	La instalación sanitaria debe ser no aparente.	Detalle constructivo de instalación sanitaria de abastecimiento y desagüe.
Aberturas		
15	Las aberturas exteriores deben ser de aluminio o de pvc según memoria constructiva (podrán presentarse variantes de despiezo de paños fijos o móviles).	Presentar planilla de aberturas indicando materiales, terminaciones, accesorios, serie y/o dimensiones de sus componentes.
16	Las aberturas interiores serán de madera según memoria constructiva (podrán presentarse variantes de despiezo de paños fijos o móviles).	
Aislaciones hidrófugas		
17	Todos los paramentos exteriores verticales, de cubierta y pisos, tendrán capas hidrófugas continuas que deberán garantizar la perfecta estanqueidad e impermeabilización del conjunto.	Detalle constructivo de Cerramientos verticales, de cubierta y pisos indicando aislaciones hidrofugas.
Cumplimiento de la memoria constructiva		
18	Todos los componentes y sistemas del proyecto propuesto deberán cumplir con los estándares mínimos de calidad exigidos en la memoria. Se podrán presentar variantes de calidad igual o superior comprobada.	Ficha técnica de los materiales propuestos como alternativa.

Características a evaluar del Proyecto Arquitectónico (50%)		Puntaje máximo		100	Documentos a presentar
		Puntaje mínimo general		50	
		Puntaje mínimo por criterio		10	
Criterio	Cumple Totalmente	Cumple Parcialmente	Máxima		
1	El proyecto propone una disposición funcional sencilla y transparente, logrando una adecuada segmentación, optimización del espacio y una transición fluida entre el interior y el exterior.	20	10	20	Propuesta técnico arquitectónica en formato PDF Mínimo 2 y máximo 4 láminas en formato A3 que incluyan los siguientes ítems: - Perspectiva exterior a nivel de peatón desde el espacio exterior pavimentado de extensión de las salas donde se visualice la generalidad de la propuesta e implantación del edificio en el terreno (escala libre). - Esquemas de estructura, instalación sanitaria y eléctrica que expresen claramente la solución propuesta en cada disciplina. Escala libre. - Planta de albañilería y de techos, fachadas, alzados longitudinales y transversales. Escala 1/100. - Memoria descriptiva del sistema constructivo, incluyendo tiempos de fabricación y montaje en obra, y aspectos de sostenibilidad incluyendo como mínimo: Secuencia constructiva del Sistema y esquema de montaje, Cronograma y tiempos de ejecución de la propuesta constructiva, Sistemas y diseño de eficiencia energética, diseño pasivo, captación de agua, captación de energía solar y otros posibles.
2	La propuesta se caracteriza por su capacidad de adaptarse y ser flexible frente a posibles expansiones futuras.	20	10	20	
3	La disposición de los espacios promueve la exposición al sol y el aprovechamiento de la iluminación y climatización natural, incorporando medidas pasivas y de ahorro energético	20	10	20	
4	La propuesta contempla criterios de seguridad pasiva para niños y usuarios, disminuyendo los riesgos de accidentes.	20	10	20	
5	La propuesta incorpora el color como un elemento de diseño en salas y fachada.	20	10	20	

Características a evaluar de la Propuesta Técnica (50%)		Puntaje máximo			100	Método de verificación
		Puntaje mínimo			50	
1	Origen de los componentes integrantes del sistema constructivo propuesto	Origen Nacional	Origen Mercosur	Otro Origen	12,50	Presentar Certificado de origen de los componentes del sistema constructivo
		12,50	6	0		
2	Tipo de sistema (% de componentes propios del sistema)	Integral (mas del 80%)	mixto (entre 40 y 80%)	Menos del 40%	12,50	Presentar nota de cumplimiento de porcentaje de componentes propios del sistema y porcentaje de fabricación en taller de los componentes del edificio.
		12,50	6	0		
3	Porcentaje de fabricación en taller de los componentes del edificio	mas de 75%	entre 40% y 75%	menos de 40%	12,50	
		12,5	6	0		
4	Tiempo de montaje en sitio de los componentes trasladados desde el taller	menos de 2 semanas	entre 2 y 4 sem.	mas de 4 semanas	12,50	Indicar en Memoria de Propuesta técnico arquitectónica esquema de montaje de los componentes fabricados en taller y plazos de montaje.
		12,5	6	0		
5	Transmitancia térmica de los cerramientos (limite 0.85 W/m2K)	menor a 0.45 W/m2	entre 0.45 y 0.75 W/m2)	entre 0.75 y 0.85 W/m2)	12,50	Cálculo de transmitancia térmico solicitado en requisitos excluyentes
		12,50	6	0		
6	Reducción sonora de la envolvente Rw (dB)	mas de 40dB	entre 35 y 40dB	entre 30 y 35dB	12,50	Cálculo de aislación acústica y/o certificado de producto solicitado en requisitos excluyentes
		12,50	6	0		
7	Reducción sonora de los cerramientos interiores entre salas Rw (dB)	mas de 50dB	entre 50 y 45dB	Entre 45 y 40dB	12,50	Cálculo de aislación acústica y/o certificado de producto solicitado en requisitos excluyentes
		12,50	6	0		
8	Instalación eléctrica	Embutidas en sistema integral	Ocultas tras revestimientos	Aparentes	12,50	Indicar en Propuesta técnico arquitectónica forma de canalización de instalación eléctrica
		12,50	6	0		